

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 66** *Resolución de 19 de diciembre de 2012, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se nombra Director General del Servicio Jurídico y Secretario del Consejo a don Fabio Pascua Mateo.*

El Reglamento de Régimen Interior de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, aprobado por Resolución de 10 de julio de 2003, establece en su artículo 6.2.e) que el Consejo es el órgano competente para nombrar a los Directores Generales y Directores de Departamento, a propuesta del Presidente. Asimismo, el artículo 7.2 del citado Reglamento dispone que actuará como Secretario del Consejo, el Director General del Servicio Jurídico.

De conformidad con lo dispuesto en las mencionadas normas, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a propuesta de la Presidenta, en su sesión de 19 de diciembre de 2012, ha acordado nombrar Director General del Servicio Jurídico y Secretario del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a don Fabio Pascua Mateo. Dicho nombramiento surtirá efectos con fecha 8 de enero de 2013.

Madrid, 19 de diciembre de 2012.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrer.